

## I.2.20. Acuerdo 20/CG de 15-12-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Grado en Bioquímica

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2023, ha aprobado por asentimiento la modificación no sustancial del Título de Grado en Bioquímica por la Universidad Autónoma de Madrid, en los términos que a continuación se exponen y que obran en el expediente correspondiente.

### MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE TÍTULO DE GRADO

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación	
Grado en Bioquímica por la Universidad Autónoma de Madrid	

Centro/s responsable/s	
Facultad de Ciencias	

Fecha de aprobación en Junta de Centro	05/12/2023
--	------------

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)	

(\*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento	
Bioquímica y Biotecnología	

#### 2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento	
El Grado en Bioquímica ha de adscribirse de manera lógica al ámbito que explícitamente incluye su denominación, el ámbito de “Bioquímica y Biotecnología”.	

